

SUSCRIPCIÓN: Un mes, 1'25 pts. en toda España. Extranjero, 4'25 pts.

Palma de Mallorca, Sábado 20 de Diciembre de 1913.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION S. Bartolomé 6, 32.—Teléfono 2.066

PARSIFAL EN EL MONSALVAT

DEL TENOR VIÑAS XI

Cuanto narradores nos hablaron de la verdadera historia, jamás pudimos acordarnos, sobre el camino que siguió Parsifal, que le condujo a la montaña santa de Monsalvat, situada en los confines de la España árabe, en Aragón, muy cerca de los Pirineos; y ya sea Wolfram von Eschembach, Cristiano de Troyes o Diu Cron, que son los que más crédito nos merecen, estamos tan lejos de aceptar sin reparo sus conclusiones, que preferimos para nuestro objeto, entrar de lleno en la leyenda del divino vate Bayreuth, más conforme a nuestras convicciones, si bien, por la premura del tiempo, no podremos hacer de ella más que un breve resumen para antes de la primera representación del drama sagrado de Parsifal, cuya memorable fecha está para llegar.

Dice la narración, que Parsifal siguió caminando hacia donde veía el portentoso templo. Su admiración iba creciendo a medida que veía la distancia, acabando por creer que no podía ser obra de hechizo cosa tan bella, más bien algún milagro del Santo Rey Artus.

Haciendo camino, unas veces cantaba trovanzas impregnadas de inmensa ternura, al recuerdo de su madre. Otras, corría a la caza de algún animal feroz, y atravesando montes o valles, llegó a la orilla del lago.

De pronto vio volar un cisne salvaje, pero a él le precedió un águila voraz.

Pantó su aco y el pobre animal cayó mortalmente herido.

A los gritos de la víctima, véronse llegar infinitas de gentes hacia donde se había producido el suceso. Eran escuderos y caballeros del lugar, que llenos de indignación cogieron a nuestro héroe, llevándolo a la presencia de un venerable anciano, llamado Gurnemanz, hombre justo y de preclara virtud.

—¿Luzgarte, le decían, dale el castigo que merece.

Gurnemanz acercóse a Parsifal, diciéndole: ¿eres tú que quitaste la vida al cisne fiel? ¿qué daño te hacía? ¿no son sagradas las aves de este recinto?

Luego cogióle por el brazo, y lo llevó a donde estaba la víctima, diciendo: ¿no ves el sangre inocente que mana de la herida mortal? Sus ojos perdieron ya su brillo que hará su compañía?

—¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.

El anciano siguió preguntándole, ¿quién es tu padre? Yo no lo sé, contestaba. ¿Cómo viniste aquí? Tampoco lo sé. ¿Cuál es tu nombre? Yo tuve muchos, pero no recuerdo ahora ninguno.

—Cuenta, pues, lo que sepas.—Yo sé solamente, que mi madre se llama Erzeleide, y que el bosque como la virgen Praderoe, era nuestro hogar.

Nada pudo deducir Gurnemanz de las palabras de Parsifal, viniendo en la conclusión de que el adolescente debía ser el mayor de los idiotas.

Una mujer extraña de aspecto salvaje, vestida haraposamente, ceñida con piteles de serpiente, estaba al lado del noble anciano. Había llegado de lugares misteriosos, de la Arabia quínta, montada sobre un mulo blanco. Movida por un instinto de compasión, había ido en busca de hierbas medicinales, cuya virtud curativa, debía sanar una grave herida que tenía el Soberano de aquel reino.

Era un ser incomprensible, enigmático y misterioso, símbolo de la mujer eterna, compendio de todas las virtudes y maldades. Estando despierta, es la mensajera de paz entre aquellos caballeros. El influjo del bien predominaba en su alma, pero cuando dormía, el espíritu del mal la sujetaba durante su letargo, y transformaba su ser en instrumento de perfidia y de terrible maldad.

Ella en sus correrías encontró a Erzeleide, cuando exhalaba el último suspiro, por el dolor que le causó la partida de su hijo amado.

Decide si algún día lo veis, que su madre, al morir le bendice con toda la ternura de su alma.

Kundry, que así se llamaba la misteriosa mujer, reveló a Parsifal, cuando Erzeleide había encomendado, pero el simpleton, no podía admitir que su madre hubiese muerto.

Pensó él que debía ser una invención engañosa de Kundry para hacerle sufrir; y sin meditar lo que hacía, saltó a su cuello como una fiera, para estrangularla.

La intervención oportuna de Gurnemanz evitó una nueva tragedia.

Luego Parsifal vio preso de tal desfallecimiento, que cayó sin sentido en brazos del venerable anciano. Kundry, corre a socorrerle.

—¿En dónde se encontraba el hijo de Erzeleide?

En el lago de los Cisnes, territorio del Graf en el burgo de Monsalvat.

Demoraban allí los caballeros guardadores del Cáliz Sagrado, de la última cena, que llaman Graf, y en el cual José de Arimatea recogió la preciosa sangre del Redentor. Además, tienen en custodia la lanza que hirió Su Divino costado.

Titirel, es el nombre del fundador de aquel Reino, y los que allí viven, hombres de costumbres inmaculadas, alimentan su espíritu con heroicas virtudes, prontos a correr por el mundo en donde haya injusticia que combatir, un débil que proyejer, o una santa causa que defender.

Ellos son invencibles, porque el vaso milagroso les infunde un poder sobrenatural.

Cada año, en el día del Viernes Santo, una cándida paloma descendente del cielo, renovando el pacto de amor, dando a los caballeros nueva gracia celeste.

Pero desde hace tiempo que en la mansión augusta del Graf reina la desolación. Titirel yace postrado por los años, y casi al borde de la tumba ha pasado el trono a su hijo Anfortas.

orando derramando lágrimas ante el Graf; de pronto les pareció oír un voz del cielo que decía: «Solo un ser puro y cándido, de alma piadosa, devolverá la salud al Rey pecador, renovando los esplendores y milagros del Santo Graf.»

«¿Será Parsifal, este doncel inocente, el libertador y redentor?»

El príncipe Gurnemanz el viejo caballero, así lo cree, desde el momento que ha descubierto en el adolescente los signos de la piedad y timidez predichas en la profecía.

El venerable anciano quiere tentar la prueba llevando a Parsifal al templo a que tome parte en el agape sagrado y observar si la gracia divina le ilumina.

Le abraza paternalmente y encáminase con él, desde la orilla del lago al sombrío bosque, siguiendo el lejano cortejo del Rey enfermo, que dirigiese nuevamente a Monsalvat, después de tomado el baño matutino, en donde busca inútilmente alivio a su dolor.

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

«¿Dónde, ¿confesas tu culpa y tu crueldad? Las palabras de Gurnemanz le conmovieron de tal manera que echóse a llorar, e impetuosamente cogió su arco y flechas, haciendo ahitos de ellas, tirándolas a los lejos.»

ASUNTOS DEL DIA

El decreto de Mancomunidades

El preámbulo
Nuestro corresponsal telegráfico en Madrid nos dio cuenta de la publicación del decreto sobre Mancomunidades.

Este va precedido de un largo preámbulo en el que se estudia el asunto, la importancia de este y los trabajos que los gobiernos conservador y liberal han venido haciendo.

Y luego dice:
En esta situación se encuentra el asunto al encargarse del Gobierno el partido liberal-conservador, y el ministro que suscribe, requerido por sus deberes y estimulado por elementales proposiciones y previsiones de gobierno, le dedicó desde los primeros momentos estudio preterente y especialísima atención.

No cabe, sin indecible temeridad, tener constantemente planteados problemas de esta índole y aplazar indefinidamente la solución.

No es posible tampoco, aun aumentando el daño que las dilaciones ocasionan, intentar resolverlo por completo sin el indispensable concurso de las Cortes, ni habían de caer en la pecaminosa tentación de pretenderlo hombres como los que forman el actual Gobierno, defensores entusiastas y fervorosos siempre de las instituciones parlamentarias; pero hay una parte del problema que puede abordarse y resolverse de momento por actos y resoluciones que no exceden del límite que han de desenvolverse constitucionalmente las facultades ministeriales.

El derecho a unirse y mancomunarse está explícitamente reconocido a los Ayuntamientos por su ley orgánica y ningún precepto de la provincial lo veda tampoco, directa ni indirectamente a las Diputaciones. Los preceptos constitucionales lo consienten de igual modo, ya que la única exigencia de la ley fundamental en lo que a este punto se refiere es el artículo 82, que ordena que haya en cada provincia una Diputación provincial.

Subsistiendo éstos organismos y conservando ellos todas y cada una de las facultades que la ley les asigna, no debe inspirar recelo alguno el reconocimiento que ahora se hace de su derecho a mancomunarse, sobre todo cuando a esta declaración acompañan recursos y garantías que ponen en todo tiempo al alcance de la ley y el funcionamiento de la nueva entidad. Así por ejemplo al par que se reconoce el derecho a la unión, el procedimiento para establecerla está siempre vigilado por el poder central, y las garantías de quorum extraordinario que se exige para la validez de la votación en que la unión se acuerde a más de la segunda votación a que separadamente habrá de llegar cada una de las Diputaciones dispuestas a mancomunarse, dan la seguridad de que en caso alguno podrá ello realizarse sino sirviendo la voluntad de la inmensa mayoría de los habitantes de la región.

La junta que se crea no podrá obtener el poder público la delegación de facultades y servicios de los que a la administración central corresponden sin que en cada caso voten las Cortes un proyecto de ley y los recursos que habrán de ser de entera responsabilidad del Gobierno, y cada uno de los ciudadanos necesaria defensa contra posibles exaltaciones.

Con ello y con la declaración terminante de ser siempre voluntaria la asociación y poder extinguirse por la iniciativa por cualquiera de las Diputaciones mancomunadas, claramente se advierte que se alejan todos los peligros y quedan sin fundamento cualesquiera elase de recelos.

No se oculta sin embargo al ministro que suscribe que pasiones políticas e intereses de todo género despertados y avivados siempre cuando se anuncian como próximas unas elecciones generales, cuando acaba de subir al Poder un partido y de constituirse en circunstancias como las presentes un nuevo Gobierno, aprovecharán, con más o menos habilidad y mayor o menor vehemencia, la ocasión que ahora se les ofrece para dirigirse al Ministerio y para procurar suscitar desconciertos de una parte de la opinión pública.

«Fija sin embargo el Gobierno en el despierto juicio de los más y está seguro de que las habilidades de ese género no prevalecerán y de que aquellas personas que se inspiren en móviles patrióticos y ajusten su conducta a la sujeción desinteresada de un juicio sereno, conocedoras de la importancia de esta cuestión y de sus antecedentes, todas harán justicia al acto que ahora realiza y entenderán que cumple procurar la solución parcial, pero inmediata de este problema, altos deberes de gobierno, que en ningún caso es lícito rehuir ante el temor de las responsabilidades que son ajenas al desempeño de los puestos públicos.»

«Fundado en estas consideraciones el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a la aprobación de Vuestra Majestad el adjunto proyecto de decreto.»

El decreto
«Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos que sean de la competencia de las provincias podrán éstas mancomunarse.»

La iniciativa podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales o de uno o de varios Ayuntamientos que reúnan el diez por ciento cuando menos de los habitantes de las respectivas provincias.

Las corporaciones solicitadas o requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la Mancomunidad, cuando estén dispuestas a concretarse, designarán sus representantes, y una vez reunidas procederán éstas a la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas, convocadas por el presidente de la entidad iniciadora y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre. Esta, para ser válida, necesitará de la existencia de las dos terceras partes cuando menos del número total de las Diputaciones.

Las Diputaciones acordarán luego separadamente si aprueban o no las bases que resultasen aprobadas en la reunión general. Una vez aceptado el acuerdo o proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas se elevará y someterá a la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarlo minuciosamente y detenidamente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajusten estrictamente a ella.

Si el Gobierno concede la autorización de la Mancomunidad se constituirá a plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo o proyecto con exclusividad a los mismos, representada por su presidente, y por medio de una Junta general de las Diputaciones de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizará los servicios que puedan atribuírsele de entre los que por la ley correspondan exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuya al conocimiento y competencia del Gobierno de la provincia.

Las Mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido.

Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que debieran estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla.

El Gobierno, por real decreto, acordado en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del reino o cuando de aquellos pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación. En estos casos el Gobierno estará obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoye.

Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico y financiero y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la Mancomunidad. En el mismo acuerdo las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos, los cuales podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotación, donativos o cuotas voluntarias, subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones después de cubiertas sus atenciones locales independientes de la Mancomunidad, arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos; en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores, arbitrios que por servicios o aproximaciones pueda adquirir la Mancomunidad y arbitrios a expensas de particulares por obras o servicios costeados con fondos de la Mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan por cualquier clase de motivos detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos que habrán de adoptarse en iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las Mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la administración central.

La propuesta será elevada al Gobierno y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Artículo 2.º El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en la primera sesión que se celebre.»

mente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la legalidad constitucional y administrativa del reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajusten estrictamente a ella.

Si el Gobierno concede la autorización de la Mancomunidad se constituirá a plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo o proyecto con exclusividad a los mismos, representada por su presidente, y por medio de una Junta general de las Diputaciones de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrado por éstas, podrá ejercer las facultades y realizará los servicios que puedan atribuírsele de entre los que por la ley correspondan exclusivamente a las Diputaciones provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuya al conocimiento y competencia del Gobierno de la provincia.

Las Mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo o por tiempo indefinido.

Para su disolución o para la separación de alguna o algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que debieran estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquélla.

El Gobierno, por real decreto, acordado en Consejo de ministros, a propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad siempre que en sus acuerdos o propuestas resulte infringida alguna ley del reino o cuando de aquellos pueda inferirse algún peligro para el orden público o los altos intereses de la nación. En estos casos el Gobierno estará obligado a dar cuenta a las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoye.

Se fijará en todo caso la norma a que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico y financiero y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación o Diputaciones que se aparten de la Mancomunidad. En el mismo acuerdo las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en sus presupuestos, los cuales podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotación, donativos o cuotas voluntarias, subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones, arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones después de cubiertas sus atenciones locales independientes de la Mancomunidad, arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos; en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores, arbitrios que por servicios o aproximaciones pueda adquirir la Mancomunidad y arbitrios a expensas de particulares por obras o servicios costeados con fondos de la Mancomunidad en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan por cualquier clase de motivos detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos que habrán de adoptarse en iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las Mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la administración central.

La propuesta será elevada al Gobierno y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Artículo 2.º El Gobierno dará cuenta de este decreto a las Cortes en la primera sesión que se celebre.»

Lo que dice la prensa
«El Imparcial», refiriéndose al Decreto sobre las Mancomunidades, dice que juzga un error hacer menos que a medias lo que no debía hacerse de ninguna manera.

Con este Decreto está reconocido el principio de la Mancomunidad.

«El Diario Universal» no juzga el decreto porque no ha tenido tiempo de estudiarlo pero advierte que el partido liberal llevó la cuestión al Parlamento para que se tramitara a la vista de todos, añade:

«Los conservadores entienden las cosas de otro modo. En las Cortes dieron sus votos contra el proyecto y ahora reconocen la razón de la reforma y pretenden establecerlo por decreto.»

La deducción que desde luego salta a la vista es que el Gobierno liberal al someter a las Cortes el proyecto de Mancomunidades respondió no sólo a compromisos de partido sino a implicaciones de la realidad y que los conservadores al combatirlo entonces obedecían sólo a miras políticas, siendo la publicación del decreto público reconocimiento del error que entonces cometieron y demostración palmaria de que los liberales aún en la oposición siguen gobernando.

«España Nueva» en su artículo de fondo que titula «Un anticipo», dice, refiriéndose al decreto, que este Gobierno ha abordado el magno y hondo problema de la mancomunidad de una manera solapada y con propósito de sorprender al país y a Cataluña, pero esta región no puede conformarse con esta migaja, porque conceder el derecho de asociación a los Ayuntamientos y Diputaciones para fines administrativos no es hacer concesión alguna.

Claro es que no se debe rechazar, pues del lobo un pelo, pero tampoco debe conformarse con ello y ha de proseguir la campaña.

Esto está bien como seña para las elecciones, pero nada más.

Conste, pues, que es sólo un anticipo en espera de la concesión definitiva.

«El Heraldo» dice que el decreto no ha sido más que un ademán cortés del Gobierno, pues Dato no ha querido contraer ningún grave compromiso.

La primera lectura deja la impresión de que se ha procedido al redactarlo con tanta timidez que resulta fallo de contenido.

En el preámbulo plantea el problema pero no lo resuelve en el articulado.

Las facultades para instrucción, beneficencia y obras públicas es una concesión que debe brindarse tarde o temprano con carácter general y sin menoscabo del Parlamento dejando a salvo el principio de la soberanía.

Lo serio hubiese sido hacer una enumeración minuciosa de las atribuciones que pueden otorgarse a la Mancomunidad para que los que la anhelenar supiesen el grado de posibilidad de los fines apetecidos. No lo ha hecho el Gobierno, el cual deja la modificación en un estado anódico para diferir a lo futuro las aspiraciones catalanas que podrían ser las de otras regiones españolas.

«El Correo» no se explica la premura de resolver por decreto lo que antes estimaban no debía hacerse sino en las Cortes, y dice que hay varias inexactitudes en el preámbulo, pues no es cierto que sea unánime la aspiración a la Mancomunidad.

«Encuentra asimismo extraño que el partido conservador contradiga el decreto con la actitud de hostilidad de la minoría conservadora, negándose a dar sus votos al proyecto de Mancomunidades, porque se presentaba desligado de la reforma de los organismos municipales y provinciales.»

Sorprende también que se legisle por decreto sobre un asunto que está sometido a examen de un Parlamento que aún no ha sido disuelto por el Rey.

«El Mundo» dice que acaso no satisfaga a los catalanistas el decreto sobre la Mancomunidad, pero debe agradecerle al Gobierno el paso que da, ya que consigue el logro de afirmar la paz espiritual.

Considera plausible el propósito que inspira al Gobierno este decreto, pero no el procedimiento.

«Un asunto de la importancia de la Mancomunidad requiere la estabilidad y una ley sobre todo cuando origina crisis y afecta a gran parte de la opinión, pero la censura del procedimiento no quiere decir que no esté conforme con el contenido del decreto.»

Todo lo que en éste se otorga es que pueden ejercitarse conjuntamente funciones que hoy se ejercitan por modo aislado, merced a las leyes municipal y provincial.

«Cree que los catalanes que desean aflojar ligaduras administrativas para la vigorización de las regiones sin miras ulteriores, recibirán con agrado el decreto.»

LOS ESTRENOS EN MADRID
Cervantes.—«Como buitres...» comedia en dos actos de don Manuel Linares Rivas

Linares Rivas, que conoce sus clásicos, ha escrito una obra pintarrada para Cervantes (teatro de) y su primer actor.

Esto es decir que sin meterse en muchas honduras trascendentales, aunque con algún leve dejé de filosofía pesimista, de lo que principalmente se ha cuidado es de reconcentrar en un personaje cómico irgudice todo el interés y toda la intención.

Y este personaje, encomendado, naturalmente, a Simó Raso, habrá de ser el portavoz de los pensamientos, agudezas, comentarios, máximas y sentencias del pródigo feo, feo e inagotable ingenio del autor.

Por boca de don Perfecto, que así se llama, más que como un nombre como una aspiración—según el mismo sutilmente dice,—diserta elocuentemente Linares Rivas y nos tiene suspensos durante dos actos de su fluente verbo, unas veces satíricamente mordaz, otras de suave ironía, ya escéptico, ya sentimental, siempre gracioso en ocasiones por lo que dice, por la elegancia y la distinción que lo dice.

«¿La comedia? don Perfecto.
«¿El asunto de la comedia? D. Perfecto.
«¿Lo más perfecto de la comedia? D. Perfecto.»

Una comedia, en fin, y entrando en clasificaciones retóricas, de las que se llamaban de figurón y hecha a la medida de Simó Raso.

Por eso, y para eso, los buitres de Linares Rivas no pertenecen a la varia familia de los espantables acrologos tomados a lo trágico por otros insignes dramaturgos—Lesbos, Le repas de l'hor, La comedia de los fieros, obras total y absolutamente independientes entre sí, dentro de un pensamiento del dominio público;—estos buitres de ahora, para su alcance dramático y escénico, se ajustan al más bajo diapason regulador del humorismo, un poco acre, necesariamente un poco macabro también; pero, burla burlando, de relativa intensidad.

Cosa difícil sino imposible, pareciera levantar dos largos actos de comedia sobre un cuento o chascarrillo de leyteja socorridamente ridícula, sin que el público se llamase a engaño; pero hay que confesar que el autor de Como buitres... lo ha conseguido plenamente, a satisfacción y con aplauso de todos.

«Una obra postuma o El chico de la herencia pudiera titularse más expresivamente esta entretenida y regocijante farsa, urdida sobre la interpretación de una cláusula testamentaria, al parecer, forzada, más posible.»

Optica Norte americana. Cristales combinados según receta de los señores Oculistas. Gemelos Prismáticos y de Teatro. Molduras para Cuadros y Estampas. Precios Económicos: No equivocarse. Isidoro Lassalle hijo, 25, Calle de Brossa

Pañería Alabern y C. Sastrería. Inmenso y variado surtido en géneros del país y extranjeros para la confección de en toda clase de prendas para SEÑORA y CABALLERO. Pelizos, Cobre-polvos, Corbatería, Bufandas, Sacos de viaje, Mantas, Paraguas, Maletas, Géneros de punto, Mundos, Camisería, Mantas de viaje y Porta-Mantas, Bisutería. ALABERN Y CIA.—CEREROLS—10-14—ALABERN Y CIA.

Cristales combinados y de todas clases. Maquinaria Moderna para montarlos. Gemelos para Teatro, gran surtido. Antigua CASA LASSALLE SAN NICOLAS 31

NAVIDAD DE 1913. En la fábrica de dulces y chocolates DE VICENTE ROSELLÓ OLMOS, 139. Se hallarán toda clase de turrónes, dulces, bombones, peladillas, barquillos y las tan aceptadas CAJITAS DULCES PROPIAS PARA REGALO. Productos garantidos

INFORMACION

Nuestros regalos. El éxito obtenido por el cupón de LA ULTIMA HORA ha superado en mucho a nuestras esperanzas. Los 52 mil cupones, cantidad igual a la de billetes de que consta el sorteo de Navidad, quedaron agotados ayer mañana y ante el crecido número de lectores, que después de ello se presentaron a canjear cupones, decidimos comenzar una segunda serie. A la hora de cerrar esta edición alcanzaba la segunda serie al número 21.300. En total se habrán presentado 73.300 cupones para el canje.

Como verán los lectores, se entiende con esto que habrá una duplicidad de premios y que serán dos bicicletas, dos máquinas de coser, dos espejos etc. etc. los que regalaremos a nuestros favorecidos.

Ahora bien, ante la imposibilidad, dado lo corto del tiempo, de encontrar dos bicicletas y dos máquinas de coser iguales, advertimos que para la duplicidad elegiremos otra bicicleta y otra máquina de distinta marca, si bien tan acreditada y de tanto valor como la primera; lo mismo haremos con el tercer premio.

El cambio de cupones termina definitivamente esta noche a las 7.

En los escaparates de la tienda Industrial de Juncosa y Mancebo, quedó ayer expuesto un hermoso espejo con luna de Venecia y marco de nogal, tercer premio de nuestros regalos.

Nota bibliográfica. Hemos recibido un ejemplar de la obra titulada «La Alegría del vivir» compuesta por el Doctor Orison Svet Marden, traducida al castellano por D. P. Climent Terrier, y recientemente impresa en los talleres de don Mariano Galve.

Está dedicada a la juventud escolar hispanoamericana que con sus alientos y cultura pueden contribuir a la regeneración y prosperidad de la patria.

Es de las veinte obras del mismo autor, la segunda que la misma casa editorial ha publicado en castellano, habiendo sido como la primera, «Siempre adelante», muy favorablemente acogida por el público.

Tiene la obra que hoy nos ocupa a demostrar que la alegría del vivir depende principalmente de la voluntad de cada cual, puesto que la mayor parte de las contradicciones y sinsabores que ordinariamente amargan nuestra existencia, podríamos fácilmente aminorarlos o evitarlos en absoluto.

Consiguiendo lo primero, no concediendo a aquellos que fatalmente se presentan mayor importancia de la que realmente tienen.

Las segundas emanan de la ambición desmedida, del afán de adquirir bienes materiales, por eso la obra a que dedicamos estas breves líneas tiene gran trascendencia moral y social, y en tal concepto la recomendamos a nuestros lectores.

Banquete en el «Hotel Victoria». M. P. Thebaud, propietario del «Centro de Bordados», de París, obsequió ayer con un banquete a distinguidas personas que colaboran en su empresa, que ya detallamos oportunamente.

acto, felicitó al repetido industrial parisiense por la obra benéfica que realiza en favor de la bordadora mallorquina.

Se congratuló como buen mallorquín, de que desde el centro que irradió progreso en todos sentidos se venga a este ignorado rincón del mundo en busca de nuestras hábiles bordadoras.

El fotógrafo Sr. Gómez impresionó varias placas. El redactor de «La Tribuna» don Antonio Piña, amateur del «bel canto» ejecutó bonitas canciones que le valieron estruendosos aplausos.

Muy cerca de media noche se dio por terminada la fiesta iniciada por Monsieur Thebaud.

Repartición de premios. En el Colegio de Nuestra Señora del Carmen, establecido en la calle de San Francisco, que dirige doña Juana Castellá tuvo lugar ayer el reparto de premios a las alumnas que lo merecieron.

Presidió el canónigo señor Roger acompañado del Rdo. Sr. Homar y otras distinguidas personas.

Se concedieron premios a las señoritas Adelaida Sánchez, Coloma Sampol, Elisa Sánchez, Rosa Alabern, Emilia Sampol y Francisca Bisaz.

Por la tarde ante numerosa concurrencia se celebró la anunciada fiesta literaria. Las alumnas representaron la comedia francesa «Le Baptême de la poupée».

Las niñas Emilia Sampol y Francisca Bisaz leyeron las siguientes poesías: «Primavera», por María Segura y Piña; «Mari Stella», por Francisca Pons; «Las violetas», por M. Inés Arborea; «La cigarra», por Josefina Força y «La Noche Buena», por María Roselló.

La señorita Pilar Sánchez y Joaquina Andreu representaron el diálogo «La Rata». Se representó la comedia «Los monigotes» en la que tomaron parte las señoritas Adelpina Sánchez, Antonia Roca y Coloma Sampol.

Seguía después la que lleva por título «Els seyors de Son Miseri» representada por las señoritas Elisa Sánchez, María Segura, Teresa Cortés, Margarita Picornell, Dolores Pons, Adelpina Sánchez y Juana Cortés.

Las señoritas Benassar, Bonnin, Sampol y Força interpretaron bellas composiciones musicales.

La Directora, profesora y alumnas merecieron muchas felicitaciones.

El camino vecinal de Puigpuñent. Con motivo del concurso abierto para la construcción de caminos vecinales, se llevó a cabo la realización del de Palma a Puigpuñent, pasando por Establiments.

—En Buenos Aires en el domicilio de don Juan Lliteras se cometió un robo consistente en buena cantidad de alhajas.

—En Rosario han contraído matrimonio D. Pablo Cifre y la señorita Carmen Pérez. Fueron testigos don Pedro Alberti y don Bartolomé Cabanellas y padrino el arquitecto don Francisco Roca.

—Han regresado a Buenos Aires de Tucumán don Antonio Ribas y de Mallorca don Juan Campomar y el industrial don Gabriel Oliver.

La Política. D. Germán Martínez ha interpuesto recurso de casación contra un acuerdo de la Comisión provincial por la que se declaraba la validez de las elecciones municipales verificadas últimamente en Mahón.

Según parece, existe interés para que antes de 1.º de enero vengan resueltos por el Ministerio de la Gobernación, los recursos electorales que hay pendientes.

Anoche en el Hotel Alhambra los concejales liberales efectivos y electos obsequiaron con un banquete al ex-alcalde Sr. Pou.

También presentará su candidatura en las próximas elecciones a Diputados a Cortes por Mahón, con el carácter de independiente, nuestro amigo D. Germán Martínez Mendoza.

En la Audiencia. El lunes próximo veintidós del corriente a las diez y media se verá en juicio oral y público ante esta Audiencia provincial la causa instruida en el Juzgado del Distrito de la Lonja de esta ciudad contra Pedro Mateu Manresa, acusado del delito de estafa.

El Abogado fiscal Sr. González sostendrá la acusación y el Letrado Sr. Font defenderá al procesado.

Notas del Carnet. Personal. Hemos sido atentamente invitados por la Junta Directiva de la «Escuela Católica Alemana» de Palma a la fiesta del Arbol de Noel que se celebrará en el salón teatro del Patronato Obrero el día 24 del actual a las 4 y media de la tarde.

Mucho estimamos la deferencia tenida con nosotros y prometemos asistir a tan hermoso acto.

De viaje. Para Mahón, salió anoche el diputado provincial D. Juan Vinyet.

De Barcelona, han llegado hoy el Reverendo P. Augusto Hapfeld, S. J. y el propietario D. Antonio Pol.

RELIGIOSAS. PARA MAÑANA. Santos.—Tomás, apóstol. Cuarenta Horas.—Terminarán en San Juan dedicadas por devota persona a las seis y media; a las 10 y media Misa mayor consermón por el M. I. Sr. D. Mateo Roger, canónigo; al anochecer Rosario, último día de Triduo predicado. Te-Deum y reserva de S. D. M.

El abastecimiento de aguas de Palma. Ha entrado en su última fase el importantísimo asunto del abastecimiento de aguas de esta capital; el Ayuntamiento—el vecindario—ha comenzado a entrar en posesión de parte del caudal que pertenecía a distintos particulares. Sólo se tardará el tiempo preciso y necesario para redactar las Escrituras de venta para que el público pueda disfrutar del caudal íntegro de la Fuente de la Villa, anheño constante de muchos años de todos los palmesanos.

Organizadas las Escrituras de venta por los Sres. marqués de la Torre, don Pedro Roselló, don Pitar Moysi y don Víctorino Roselló—conforme ya publicamos—hemos querido dar a conocer las cantidades que percibirán los diferentes propietarios de derecho de agua de la Fuente de la Villa.

En la tabilla de anuncios oficiales del «Sindicato de Riegos de la Huerta» está expuesta al público la siguiente lista de indemnizaciones apreciadas por la Comisión especial de Aguas, mixta del Excmo. Ayuntamiento y del Sindicato:

«Don Pons de la Terra», de los señores Herederos de don Antonio Roses, 26.000 pesetas; «Don Bassó» de don Rafael Togoress Palou, 15.000; «Don Togoress» del mismo, 73.000; «Don Paxe» de doña María Oliver Maciá, don Domingo Fons Salvá y Juan Pizá Mayol, 100.000; «Don Roselló» del Excmo. señor conde de España, 73.000; «Don Semates» de doña Bárbara Galabert Oliver, 21.000; «Don Dameto» de don Antonio Casañer Anglada, 40.000; «Don Hugo» Herencia Armeigol, 4.500; «Don Busquets» del Excmo. señor marqués de la Torre, 67.500.

«Don Ferragut» de doña Pilar Moysi Palacio, 4.500; «Don Alemany» de don Francisco Cortés Fuster, 4.500; «Don Oliva Vey» del anterior, 4.500; «Don Oliva Nou» de doña María Forteza Cortés, 4.500; «Don Gela» de don Antonio Jaume Nadal, 14.000; «Can Pol» de los Hros. de don Gabriel Canelles Vila, 2.000; «Can Valero» de doña Isabel Villalonga Feliu, 75.000; «Can Blada» de la anterior, 13.500; «Don Cucuyada» de doña M. Francisca Fuster Forteza, 17.500; «Don Olivera» de don G. Fuster Forteza, 13.500; «La Punta» de don José de Castellarnau, 13.000; «Torre d'en Puigdorfol» del anterior y su señora doña M. Francisca Fuster, 17 mil pts.

«Don Simón» de don Manuel Ramón Terraza, 9.000 pesetas; «Can Carreras» de H. de D. José Despuig, 1.000; «Hort de San Juan» de D. Ana Villalonga Feliu, 35.000; «Can Morey» de los Hs. de D. Jaime Palmer Llerás, 14.000; «Don Cabré» de don Mateo Amorós Alcina, 84.000; «Can Xeringa» Hs. de don Salvador Artigues, 1.500; «Can Granada» de don Pedro Roselló de Zagrana, 90.000; «Don Apau» de los Hs. de don Antonio Roses Bisbal, 44.000; «Can Ardica» de los Hs. de don Sebastián Trous, 43.000; «Don Tritio» de don José Ferrer Ferrer 15 mil; «Can Julge» de D. Rafael Amorós Alcina, 30.000; «Stanca» de D. Antonio Frontera Bauzá, 4.000; «Can Doña Ayna» del anterior, 8.000; «Can Domenge» de D. Juan Villalonga Feliu, 16.000 pts.

«Can Fosse» H. de don José Despuig, 47 mil pesetas; «Ca's Capiscós» de don Francisco Pascual y hermanas, 39.000; «Camp-radó» de don Gregorio Vicens Oliver, 28 mil; «Can Moyano» del Excmo. señor conde de Riba, 44.000; «Camp-pelat» de Hs. de don Gabriel Juan Ribas, 4.000; «Perellada» de don Antonio Renierre Moragas, 18 mil; «Creu» de doña Catalina Sureda Ferrá, 13.000; «Irlita» de don Antonio Jaume Nadal, 17.250; «Can Brusca» de don Antonio Mulet Ferragut, 14.250; «Velas d'en Verí» de don José Ramón Roselló, 10.000; «Torre del Relloje» de don Antonio Esteve Oliver, 17.250; «Don Orlandis» de don Mateo Escarrrer Sijar, 4.5000 pts.

«Don Bruy» de don Enrique de España Truys, 15.000; «Don Llorens» de doña M. Francisca Pomar Valls, don Juan Aguiló Valent, don Juan y don José Aguiló y doña Francisca Villalonga Mateu, 9.000; «Don Sureda» de don Víctorino Roselló y Hsiger, 25.000; «Don Costa» de don Andrés M. Berce-ló Munster, 26.250; «Jardí de San Llatzer» de doña Catalina Piña Cortés, 13.750; «Ca'n Enfrangas» de doña Concepción Rotler, 5.000; «Ca'n Verdor» de Hs. de don Bartolomé Ramonell, 3.750; «Don Campós» Herederos de don Bartolomé Ramonell, 5.000 pts.

Sr. marqués de la Fuensanta, 10.000; doña Catalina Conrado Contestí, 5.000; doña M. Josefa Conrado Contestí, 3.750; don Juan Mir Jaume, 3.125 y Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca 7.500; «Don Real» de Hs. de don Gabriel Coll, 10.000; «Ca'n Canals» de don Gregorio Guasp Vicens, 2.500; «Ca'n Llobera» de Hs. de doña Teresa Armeigol Socías, 5.000; «Don Coch» de don Nicolás Siquier Verd, 2.500; «Don Nadiu» de don Emilio Feliu Arborea, 1.250; «Hort dels Carniceres» de don Bartolomé Ozonas Frontera, 5.000; «Can Pere Maillo» de don Nicolás Siquier Verd, 1.250; «Hort d'en Ferrer» de doña María C. Qual Villalonga, 5.000; «La Viñassa» de la H. de don Bartolomé Ferragut, 12.500; «Vela d'en Séneca» de la anterior, 3.125 pts.

«Finesras Verdes» de don Alejandro Roselló Pastors, 2.500 pesetas; «Vela d'en Pérez y Gloria» de don Mateo Moragues Lladó, 5.000; «Ca'n Cul» de don Juan Castell Ordinas, 5.000; Es Colomer» de don Estanislao Aguiló Aguiló, 20.000; «Els Saferens» de don Bartolomé Porcel y Salom, 3.750; «Tancat d'en Contes» del anterior, 1.250; «Hort d'en Freres» de la H. de don Bartolomé Ramonell, 2.500; «Ca's Freres» de doña Margarita Picornell Company y don Mateo Picornell Canelles, 2.500; «Sindicato de Riegos de la Huerta», 56.000. — Total, 1.534.250 pesetas.

NOTAS DEL MAR. Movimiento de pasajeros. Procedentes de Barcelona han llegado esta mañana: D. Rafael Vanrell y señora, don Miguel Llodó, don Manuel Cerdó, doña Concepción Vives, don José Piña y señora, don Juan Castañer y otros.

De Argel han llegado en el vapor correo los siguientes: D. Pedro Miret, don Vicente García, don Bartolomé Mas, don Cosme Sans y otros.

Depachados. Lo está el vapor rápido «Rey Jaime II» que saldrá mañana para Barcelona. — Para Marsella el vapor «Baleares».

Entradas. Procedente de Barcelona el vapor rápido «Rey Jaime II». — El vapor correo «Baleares» procedente de Argel. — El Ciudadela del puerto de su mismo nombre.

muí recomendado para la tos y resfriados. Agradecemos al señor Salvá el obsequio.

Copia de examen.—El comandante de marina de Palma de Mallorca interesa se expida una copia certificada del examen prestado por los pilotos Bartolomé Abraham y José Romero.

Pérdida.—Por las calles de San Miguel, Colom, plazas de Cort. Santa Eulalia y San Alonso, se extraviaron ayer dos sortijas.

El que las haya encontrado y quiera devolverlas puede pasar por esta Administración y se le informará de quien es su dueño, quien gratificará el hallazgo.

DIETARIO AGENDA DE EUFETE para 1914.—Véase 4.ª página.

BLIXIR CALLOL.—Da fuerza y vigor. Para combatir la anemia, debilidad general, etc., lo mejor es la CARNE LIQUIDA del Dr. Valdés García.

En unos exámenes. Cateadrático. ¿Sabe V. cual es el remedio más indicado para combatir el reuma, gota, ciática, arañas, mal de piedra, cólicos nefríticos, neuralgias y demás manifestaciones artríticas? Alumno La Piprazina Dr. Grau.

en el período terciario y secundario, dermatitis gonística, faringitis, sifilítica, faringitis, etc., es de resultados indudables y superior a todas las medicaciones empleadas hasta el día.

Son las mejores aguas alcalinas Vichy Hospital, (estómago), Vichy-Celostina, (riñones), Vichy-Grande-Grille (bigado).

Los que padezcan Tos Crónica, Catarros Asma, Bronquitis, Pulmonías, etc. toman el Pectoral Alpino, alivio inmediato y rápida curación. Venta Farmacias Droguerías.

Tomando el Serobol aumenta el apetito, el peso y la resistencia muscular.

Memorandum. PARA MAÑANA. SOL.—Sale a las 7:06; pónese a las 6:29. LUNA.—Sale a las 0:37; pónese a las 12:29. TRENES PARA VIAJEROS.—Salidas de Palma: Para Manacor, a las 7:40, 14, 11:45 y 20 para Felanitx a las 7:40, 14 y 20; para La Puebla a las 7:40, 14 y 20; para Sóller a las 7:40, 11:30, 14:35 y 20:5. Salidas para Palma: De Manacor a las 8:30, 6:30, 11:45 y 17:15; de Felanitx a las 6:40, 12:15 y 17:15; de La Puebla a las 6:45, 12 y 17:15; de Sóller a las 6, 9:15, 13:15 y 17:30.

CORREOS.—Llegadas a Palma: A las 7 de Barcelona y de Ibiza (via Barcelona) y a las 9:30 de los pueblos de la isla. Salidas de Palma: A las 9 para Marsella, a las 14 para los pueblos de la isla, a las 22 para Barcelona y para Ibiza (via Barcelona). OFICINAS DE CORREOS.—Recepción: Periódicos, impresos y muestras de 10 a 21:30. Paquetes postales para el Reino de 9 a 11 y para el Extranjero de 8 a 9. Certificados y valores declarados de 10 a 21:30. Giro Postal de 11 a 13. Lista, de Correos de 10 a 13. Entrega: Periódicos, impresos y muestras de 10 a 21:30. Paquetes postales procedentes del Reino de 12 a 13 y procedentes del Extranjero de 12 a 13. Certificados y valores declarados de 10 a 20:30. MERCADO.—En Palma. CUARENTA HORAS.—En San Juan y en San Felipe. DILIGENCIAS-CORREOS.—De Palma a las 14, salen de la calle de San Miguel número 11, para Valldemosa, Establiments, Esporlas, Bañalbufar, Estallenchs, Puigpuñent y Buñola; de la calle de Bauló número 9, para Lluchmayor, Campos y Santanyí; de la calle de Valseca, para Andragó, y de la calle de Santacília para Calviá. TEATROS.—Verso en el «Principal», opereta en el «Lírico», cine en «La Productora» y cine y variedades en el «Baleares».

De la Región. SOLLER. Día 19.—Anteayer, a la hora de itinerario, salió de nuestro puerto para los de Barcelona y Celta el vapor Ville de Sóller, llevándose carga variada y pasajeros.

—Los limones y naranjas que se han recogido en nuestros huertos, durante la presente semana, para ser enviados al extranjero, se han pagado a razón de 12 pesetas y 6/25 la carga respectivamente.

—Han celebrado en esta iglesia parroquial, hoy, solemnes funerales para el eterno descanso de D. Ramón Rullán, maestro de obras. Han sido concurrencísimas, como lo fué el entierro que tuvo lugar anoche, a las siete.

Enviarnos a la familia nuestro más sentido pésame. —Nuestros labradores se muestran contentísimos por el agua con que nos ha favorecido el cielo ayer y hoy, por considerarla muy benéfica para los campos. Esta tarde los picos de nuestras altas montañas han aparecido coronadas de nieve. El torrente Mayor arrastra un caudal de agua bastante considerable.

—Por cartas que tenemos a la vista, nos enteramos, que el café, en nuestra pequeña pérdida añosa, ha experimentado una baja en su precio.—C. DEBYÁ.

Día 19.—El martes de esta semana dejó de existir el vecino de esta villa D. Antonio Ripoll Vives, padre del conde del señorío predio Miramar, sin que la traidora Parca le diera tiempo de confortarse con los auxilios espirituales, pues puso fin a sus días de una manera súbita e inesperada.

Con cruz alzada su cadáver fué conducido a su última morada después de rezado el santo rosario en la casa mortuoria.

En la mañana siguiente se celebraron solemnes exequias fúnebres en sufragio de su alma en la iglesia parroquial. Distinguida concurrencia asistió a estos últimos actos.

El duelo fué presidido por el digno teniente alcalde D. Matias Vives, por el hijo del finado D. Antonio Ripoll y por sus hijos políticos D. Miguel Marroig y D. Nicolás Rullán.

Con tal motivo reiteramos nuestro sentido pésame a su atribulada familia y en especial a la anciana viuda.

—El 17 de este mes se unieron en perpetuo lazo la señorita Ana Vives Martí y nuestro amigo D. Jaime Vives Ripoll.

Bendijo el unión nuestro Reverendo Cura Párroco D. Guillerme Miralles Triay. Numeroso gentío asistió para presenciar la ceremonia del enlace.

Terminada ésta los invitados fueron obsequiados con un espléndido «lunch» en casa de la novia, y el mismo día salieron los desposados en viaje de bodas para el interior de la isla.

Deicamos a los desposados eterna dicha. —M. Homar.

EL TIEMPO. Día 20 Diciembre a las 9 de la mañana. Las observaciones anotadas en la Estación Meteorológica de Palma, son las siguientes:

Barómetro, 766 mm.; Termómetro (a las 9 m.), 6.4°; Máxima al sol, 15 id.; Máxima a la sombra, 11 id.; Mínima a cubierto, 5 id.; Mínima a descubierta, 3 id.; Temperatura media de ayer, 8; Temperatura media correspondiente al mes, 12; Diferencia, 4 en más; Dirección del viento, N. E.; Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas, 4 Kgrs.; Kilómetros recorrida en veinticuatro horas 106; Lluvia en 24 horas litros 6 por metro cuadrado; Ascenso del barómetro en 24 horas 4 mm.; Evaporación en 24 horas, 1 id.; Humedad a las 9 (tauto por 100 de saturación), 73; Descenso del barómetro en 24 horas 0 milímetros; tensión del vapor 5.

Libros necesarios para 1914. Almanaque Bailly-Baillière. 1.50 y 2 pts. en tela. Agenda de Bufete De 1 a 4 id. Memorandum de la Cuenta Diaria De 2.50 y 3 id. Agenda Boletín para particulares De 1.50 a 3.50 id. Carnet-Agenda perpetua Boletín 1 peseta. Agenda Culinaria 2 pesetas.

El año en la mano. Almanaque enciclopedia de la vida privada 1.50 id. Almanaque de la Ilustración Española, la y Americana, 2 pesetas. De venta en la Librería TOUS.

Turrone. Como todos los años se encuentran en esta capital los antiguos y acreditados turrone de Jijona ANTONIO SEVILLA E HIJO para favorecer a su numerosa clientela y al público en general con un variado surtido de turrone y dulces de todas clases para las próximas fiestas de Navidad todo inmejorable y de superior calidad en el local de los años anteriores.

SAN NICOLAS, 35.

Café Tostado EXCELSIOR. EXQUISITO MEZCLA IDEAL. 100 gramos 0.70 ctms. PRUBESE YAUCO y MOKA. 100 gr. 0.60 ctms. PUERTO RICO 100 gr. 0.55 ctms. Especial para familias 100 gr. 0.50 ctms. ANTIGUA CASA LLOFRIU.

¡Alto aquí! Acaba de llegar a esta Capital un Aragonés con un gran surtido de árboles frutales injertados, a precios económicos, Catálogo gratis. Dirigirse, calle de San Miguel, Posada de San Antonio.

De Teatros

Principal
Añoche en el Teatro Principal estrenó el drama de Dr. Arís García titulado Esau.

El público que acudió a aquel coliseo había asistido con verdaderos deseos de conocer la última producción de aquel estudioso...

Esau, desde luego demuestra un gran paso sobre las dos anteriores obras de Dr. Arís.

Los dos restantes actos sirven al Dr. Arís para desenvolver la trama, que a decir verdad, está muy bien urdida y mejor preparada.

La pasión de Esau por su esposa, sigue en aumento hasta llegar a los celos, que degradadamente resaltan fundados; y he aquí, como súbitamente, en una escena maravillosamente preparada, surge el drama.

Y en cuanto al tercer acto, que sirve sólo para dar solución al asunto, debemos decir que también está escrito con verdadero conocimiento escénico.

El público quedó satisfecho de la obra; así es que después del segundo y tercer acto el Dr. Arís fué llamado a escena en medio de calurosos aplausos.

De los artistas sobresalieron en la interpretación la Sra. Molgosa y el señor Villagómez, aunque en general se notaba la falta de ensayos.

Lírico
Con la deliciosa opereta de Andrán La Moscota añoche celebró su beneficio la primera tiple de la Compañía Sagi Barba...

Esta noche se estrena la opereta de Luna y Aménabar La gloria del vencido, opereta en un acto y cuatro cuadros...

Después del segundo acto la beneficiada cantó la celebrada canción napolitana Mari-Mari que dijo de manera admirable...

Esta noche se estrena la opereta de Luna y Aménabar La gloria del vencido, opereta en un acto y cuatro cuadros...

Los aplausos que durante esta breve temporada ha cosechado Luisa Vela, se convirtieron anoche en entusiastas ovaciones a su excelente labor...

Cantante como ella pocas hemos tenido en Palma y difícil es encontrar una artista que a tan buena escuela, una un hermoso timbre de voz...

Añoche triunfó como siempre, y la parte de Betida encontró en ella una verdadera creadora. El público la saludó a su presentación con una salva de aplausos...

Luisa Vela cantó con el acierto a que nos tiene acostumbrados desde que la aplaudimos por primera vez, haciendo verdaderos prodigiosos de su partícula y logrando entusiasmar al público...

Después del segundo acto la beneficiada cantó la celebrada canción napolitana Mari-Mari que dijo de manera admirable...

Sagi Barba formó digno pendant con la beneficiada, dando nuevas pruebas de su privilegiado talento y escuchando muchos aplausos.

Peligros Pujol con los Sres. Couto, García Romero y Ruiz contribuyeron al buen conjunto de la obra juntamente con el coro muy digno de mención.

El público aplaudió con insistencia al final de cada acto, y después de la función se pidió una segunda representación de La Moscota en vista del éxito.

Esta noche se estrena la opereta de Luna y Aménabar La gloria del vencido, opereta en un acto y cuatro cuadros...

Después del estreno se sorteará entre el público, como es costumbre todos los años en este teatro, un décimo del sorteo de Navidad, núm. 11.259.

Para mañana domingo se anuncian dos funciones con programa extraordinario. Por la tarde a las cuatro y media en punto a petición general se pondrá en escena la opereta en dos actos La Generala...

Por la noche la obra de gran éxito cuya interpretación tantos aplausos mereció hace pocos días Marina (2 actos), en cuya obra toma parte Sagi-Barba...

Estadística escolar
En la Dirección de Primera Enseñanza se ha organizado una estadística de los edificios escolares, material de enseñanza y asistencia escolar...

y evaltece la unión de sentimientos entre la madre España y sus hijos de las repúblicas americanas.

Declaró abierta la Exposición en nombre del Rey. Todos los oradores fueron ovacionados.

El ministro visitó después la Corta de Tablada. Por la noche asistió a la función de gala, organizada en su honor.

Entrega de insignias
Una comisión de jefes de la armada, visitó al exministro D. Amalio Jimeno, para entregarle las insignias de la gran cruz del mérito naval...

Mitín
Madrid 20 (11 m.)
Alcalá de Henares.—El domingo vendrá D. Melquíades Álvarez acompañado de varios amigos para celebrar un mitín.

Cuestiones societarias
Huelga solucionada
Madrid 20 (11 m.)
Se ha solucionado la huelga de canteros del Puig, aceptándose las bases de arreglo de la Junta de obras del Puerto.

Paro general en El Ferrol
El Ferrol.—El paro en esta capital es absoluto, habiendo fracasado todas las gestiones de arreglo.

Extranjero
Invitación a los marinos españoles
Madrid 19 (9 n.)
Méjico.—El Gobierno ha enviado una comisión a Veracruz, encargada de invitar a la oficialidad y a la marinería del crucero español Carlos V para que vayan a visitar Méjico.

Derrumbamiento
París.—Se derrumbó una construcción, pereciendo quince obreros entre los escombros.

De la guerra de Africa
El general Jordana a Madrid
Madrid 19 (4'16 t.)
Melilla.—El general Jordana ha marchado hoy a Madrid.

Cabeceas capturados
Agadiz.—Han sido capturados cinco cabeceas, partidarios del Hiba.

Las cajas de los moros
Tetuán.—Por confidencias se sabe que en los últimos combates los moros tuvieron 30 muertos y 40 heridos.

Lo que dice el Ministro de la Guerra
Telegrama oficial de Alcazar.—Propósitos
Madrid 19 (9 n.)
El Ministro de la Guerra ha recibido el siguiente telegrama oficial de Alcazar:

Fallecimiento del marqués de Pidal
Últimos momentos
Madrid 20 (2'15 m.)
En el momento en que expiraba el señor marqués de Pidal, rodeaban el lecho, su familia y el P. Nozoleada y luego llegaron los señores Mañra, Lacierva y altas personalidades.

Entierro
En el salón de la casa instalaron la capilla ardiente. El domingo se verificará el entierro.

Dando el pésame—Honores
Los señores Dato y Sánchez Guerra seguidamente de tener conocimiento del fallecimiento del señor Pidal, pasaron a dar el pésame a su familia.

Choque de trenes
Madrid 20 (2 t.)
Un telegrama oficial de Fernán Caballero (Ciudad Real) da cuenta que el tren correo n.º 96 ha chocado con otro de mercancías n.º 224.

Noticias de Méjico
Madrid 20 (2 t.)
París.—Comunican de Texas que ha habido un encuentro en la frontera mejicana entre los federales y los soldados americanos por haber atravesado algunos soldados mejicanos.

Bajas
Un telegrama oficial de Tetuán dice que las bajas en nuestras tropas han sido 2 muertos y 15 heridos.

El Sr. Sánchez Geerrr
Madrid 20 (2 t.)
El ministro de la Gobernación al recibir a los periodistas les dijo que había visitado al señor conde de Romanones tratando sobre asuntos de política en general.

S. M. acepta la presidencia
S. M. el Rey ha notificado al señor Dato que accedía gustoso a presidir la Asamblea de la Caja de Ahorros e Instituto Nacional de Previsión.

Lo que dice el señor Dato
El señor Dato ha manifestado que ignora el fallo que haya recaído en el Consejo de guerra celebrado en Cádiz contra el coronel Labrador.

Respecto a las noticias de Africa manifestó que el telegrama oficial que ha recibido coincide con las noticias particulares que publica la prensa.

El señor Dato ha hecho notas que ha sido bien acogido el decreto de Mancomunidades incluso por gran parte de la prensa.

El Ministro de la Guerra ha recibido el siguiente telegrama oficial de Alcazar: En virtud de confidencias se supo que el Raisuli había conferencia con numerosos jefes de las kábilas y gestiona reclutar un contingente de rebeldes para constituir una jarka de 1.200 hombres con objeto de proceder al ataque de Alcazar.

El ministro de la Guerra señor Echagüe, recibió a los periodistas y hablando del anterior telegrama dijo que cree que no se realizará el ataque que se anuncia.

cuanto se relaciona con la zona de Melilla y Alcazar, igual de lo que se ha hecho con el general Marina con respecto a Ceuta y Tetuán.

Después dijo que cuando regrese el general Jordana a Melilla, vendrá a Madrid el general Fernández Silvestre y es probable que sea en la primera quincena de enero y conferenciaremos acerca de las regiones de Alcazar y Larache y nos enteraremos de todas las condiciones de la campaña.

Respecto al decreto del voluntariado de Africa, dijo el Ministro, que falta ultimar algunos detalles para reglamentarlo, principalmente en lo que se refiere a como quedarán libres de los servicios los reclutas a los cuales sustituya el reenganchado.

El Presidente del Consejo de ministros señor Dato recibió a los periodistas en el Ministerio de la Gobernación donde se hallaba conferenciando con el señor Sánchez Guerra y el señor Azcárraga, como presidente del Senado para tratar del entierro del señor marqués de Pidal.

El nombramiento se ha comunicado al Gobernador de Huelva para que lo comunique a Riotinto y vengan los representantes de la Compañía y de los obreros.

Bolsa de Madrid
Madrid 19 (4'55 t.)
Interior contado 78'40
Interior fin de mes 78'60
Amortizable 97'45
Amortizable 4 por 100 91'00
Banco de España 454'00
Compañía de Tabacos 290'00
Francos 5'40
Libras 26'62
Exterior de París 90'67
FABRA.

COMERCIALES
VALORES LOCALES
Día 20 Diciembre de 1913
Dinero
Crédito Balear 81'00
Fomento Agrícola 103'00
Ferrocarriles de Mallorca 96'00
Acciones Valores Ilesña 174'00
Obligaciones de id. al 5 por 100 102'00
Acciones Salinera Española 135'00
Obligaciones de id. al 6 por 100 100'00
Id. de id. al 5 por 100 102'00
Alumbrado por Gas 120'00
La Económica 19'00
Bonos municipales 42'00
Obligaciones Teatro Lírico 400'00
Obligaciones C.ª Mquina. Etridna 102'00
Oblig. ferrocarril Sóller 4'50 p.3 100'50
Alfombrera 90'00

VALORES PUBLICOS
Oficial del día 19 Diciembre
5 por 100 interior contado 78'40
4 por 100 amortizable 97'45
Banco de España 454'00
Tabacos 290'00
Libras 26'65
Barcelona (Bolsín) 19 Diciembre de 1913
4 por 100 interior fin de mes 78'75
5 por 100 amortizable 98'50
Coloniales 00'00
Nortes 95'00
Alicantes 92'75
Andaluces 64'00
Exterior de París 90'80
Francos 5'70
Libras 5'80
Ríos 24'10

Barcelona (Bolsín) día 20 a las 11
4 por 100 interior fin de mes 78'75
5 por 100 amortizable 98'50
Coloniales 00'00
Nortes 95'00
Alicantes 92'75
Libras 26'96
Francos 5'75
Andaluces 55'65

Obras nuevas
Como Buitres... por Manuel Linares Rivas, 3 pts.
Los Moscones, comedia, por M. Golombardas, 2 id.
Fracasos y Derrotas, por Deulofeu, 3 id.
D. Quijote en América, por Sánchez de Enciso, 3 id.
Era él, poema, por F. Villalpessa, 2'50 id.
El Rey se divierte, por Eugenio Nod, 1 id.
La corona de olivo silvestre, por John Ruskin, 1 id.
Los Pastores, por Martínez Sierra, 3'50 id.
Judith, por Villalpessa, 3'50 id.
El Escudrón del Brigante, por Pío Baroja, 3'50 id.
La sonrisa de la esñeja, por Gómez-Carrillo, 3'50 id.
De venta en la Librería Tous

Por 6 pesetas
Un lote de obras que contiene:
Mercurio 3 pts.
La Ilustración Española Americana 2 »
Algo sobre estadística 2 »
Expediente gubernativo 2 »
Literatura y Arte, por G. Delegha 2 »
Muchachita, por M. Sarmiento 2 »
Manual popular de hidroterapia 1 »
Hojas de servicios 2 »
Asamblea Nacional 1 »
D. Quijote de la Mancha 1'50 »
Mundial 1'50 »
Los Cronistas de Aragón, discursos 1'50 »
Total 22 »

OBRAS COMPLETAS DE BENAVENTE
A 3'50 PESETAS el tomo
I. El Nido Ajeno, Gente conocida, El Marido de la Tellez, De Alivio.

II. Don Juan, La Farándula, La Comedia de las fieras, Teatro feminista.
III. Cuento de amor, Operación quirúrgica, Despedida cruel, La Gata de Angora, Viaje de instrucción, Por la herida.

IV. Modas, Lo cursi Sin querer, Sacrificios.
V. La Gobernadora, El Primo Román.
VI. Amor de amar, ¡Libertad! El Tren de los maridos.

VII. Alma triunfante, El Automóvil, La Noche del sábado.
VIII. Los Favoritos, El hombrecito, Madeiroille de Belle Isle. Por qué se ama.
IX. Al Natural, La Casa de la dicha, El Dragón de fuego.
X. Richelieu, La Princesa Bebé, No fumadores.

XI. Rosas de Otoño, Buena boda.
XII. El Susto de la Condesa, Cuento inhumano, La Sobresaliente, Los Malhechores del bien.
XIII. Las Cigarras hormigas, Más fuerte que el amor.
XIV. Mr. non Lescaut, Los Buhos, Abuela y nieto.
XV. La Princesa sin corazón, El Amor asusta, La Copa encantada, Los ojos de los muertos.

XVI. La sonrisa de Gioconda, La Historia de Orel, El Último minuto, Todos somos unos, Los Intereses Creados.
XVII. Señora Ana, El Marido de su vida, La Fuerza Bruta.
XVIII. De Pequeñas Causas, Hacia la verdad, Por las Nubes, De Cerca, ¡A ver que hace un Hombre!
XIX. La Escuela de las Princesas, La Señorita se aburre, El Principito que todo lo aprendió en los libros, Ganarse la vida.
De venta en la Librería Tous.

La Ultima Hora
Los que se suscriban a LA ULTIMA HORA desde 1.º del actual recibirán un Hermoso Calendario Americano y diez números con obción a los valiosos regalos de La Navidad de nuestros abonados.

Los que anticipen la suscripción del año 1914, además de los anteriores tendrán obción a uno de los siguientes regalos:
Un diario-agenda para 1914 y una caja de papel superior conteniendo 50 cartas y 50 sobres.
Un lote de libros por valor de tres pesetas, a escoger de entre las obras que se venden a una peseta el tomo.

Los que anticipen un semestre de suscripción tendrán obción a uno de los siguientes premios:
Un diario-agenda para 1914.
Una caja papel y sobres.
50 tarjetas de visita.

La Ultima Hora
Es el periódico de más circulación de Baleares y el que ofrece mayores ventajas a sus abonados.
Servicio telegráfico extenso al cual no supera ningún otro periódico de Baleares.
Los regalos que constantemente ofrecemos a nuestros abonados exceden del valor de la suscripción.
Lista completa de la Lotería el mismo día que se celebra el sorteo en Madrid.
Suplementos extraordinarios siempre que lo requieran las circunstancias.

Café Restaurant de la Estación de Sóller
Menú especial para el domingo próximo dedicado a los turistas:
Entremeses variados
Tres platos fuertes
Frutas
Dulce o helado
Pan y vino.
Precio TRES PESETAS
Manzanilla aromática
DE LOS PICOS DE EUROPA
Se recomienda tomarla después de las comidas favoreciendo la digestión.
Venta Farmacia y Droguería de J. Miró, Colón 22 y Peregil 2 a 8 Palma de Mallorca.

STOMALIX
Es la marca de fábrica del ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS, el mejor
TÓNICO DIGESTIVO
que recetan los médicos para la curación de los desórdenes digestivos, ya sean producidos por excesos de comer y beber, abusos de toda clase, pasiones deprimidas, trabajo y preocupaciones constantes, etc., ya cuando tengan una antigüedad de 30 años y hayan fracasado los demás medicamentos.
CURA el DOLOR de ESTÓMAGO
accedias, agnos de boca, vómitos, indigestión, dispepsia, estreñimiento, diarreas y disenterias, náuseas de mar, dilatación y tiorra del estómago, neurastenia gástrica, hiperacididad y anemia y clorosis con dispepsia.

Espectáculos
Principal
Función para hoy—Esau y Un vaso de agua.
Lírico
Función para hoy—Los Chorros del oro, La Gloria del Vencido (estreno) y Bohemios.
Baleár
Cine y Variedades.
Entrada general, 0'20 eta.
La Potectors
Todos los días sesiones de Cine de 7 a 11.
Entrada general, 10 cts.

POR TELEGRAFO

Ecós varios

Consejo de guerra
Madrid 19 (9 n.)
Cádiz.—Se ha celebrado el Consejo de guerra contra el Coronel de la Armada señor Labrador que se negó a asistir a la misa del Espíritu Santo.

El señor Labrador declaró que influyó en su ánimo para no asistir a misa, la idea de que los moros le mataron a su hijo. El fiscal sostuvo que el hecho constituye un delito de desobediencia al servicio y pide seis años de prisión y suspensión del empleo durante todo este tiempo.

El defensor sostuvo que no es obligación asistir a la misa del Espíritu Santo y si sólo costumbre. Pidió la libre absolución. Se ha dicho que quizá sólo se condene al Coronel a varios meses de arresto.

Globo abandonado
Avila.—En el término de Pinós ha aparecido abandonado el globo Vizcaya. La barquilla aparece sin señales de que ocurrieran desgracias.

En el interior de la misa se han encontrado varios enseres y un tarjetero con las señas José Romero y la guía de la ruta que debía realizar.

Firma de Fomento
Madrid 19 (9 n.)
Se ha firmado un R. D. jubilando al Presidente del Consejo de Obras Públicas, el ingeniero señor Calderera y nombrando para sustituirle a D. Alonso Millán.

Una circular a los colegios notariales
El Director General de Registros, dirigirá en breve una circular a los colegios notariales, interesándose el envío urgente de las tarjetas relativas a los testamentos otorgados en vista de los perjuicios que irroga el no estar consignados en el registro las últimas voluntades.

Dando las gracias
El nuevo subsecretario de Estado dió esta tarde las gracias al Rey por su nombramiento.

Decreto de indulto
Madrid 20 (2'15 m.)
El decreto de indulto para los prófugos, se hace extensivo a los auxiliares y encubridores. Los que se acojan al indulto, servirán en Africa 3 años.

A los desertores se les abonará el tiempo que sirvieron. Los no alistados que se acojan a la gracia se les incluirá en el primer alistamiento y tendrán las mismas obligaciones que los reclutas de ese reemplazo.

Los prófugos que lo desee podrán disfrutar de la cuota de reducción del servicio pudiendo elegir los cuerpos en que deseen servir de los que se encuentran en Africa. Los mozos no alistados en los reemplazos anteriores de 1912 y se acojan al indulto, podrán solicitar la redención a metálico media íte el pago de 1500 pesetas.

Establece el decreto un plazo para el indulto. Se exceptúan de la gracia los desertores de los cuerpos de Africa que están en operaciones. También queda sin aplicación el indulto para los individuos reincidentes.

Llegada del Sr. Bergamín
Madrid 20 (2'15 m.)
Sevilla.—Ha llegado a esta capital el señor Bergamín. Le recibieron todo el elemento oficial y comisiones de la Cámara de Comercio.

Después se celebró la inauguración de la Exposición de Oceanografía. El Alcalde pronunció un elocuente discurso, exponiendo que la realización tiene gran relación con la gran Exposición Hispano Americana que se celebrará aquí en el año 1916.

El P. Fita leyó un brillante discurso, tratando de la gloriosa excursión de Cristóbal Colon al Nuevo Mundo. El Sr. Bergamín saludó a la ciudad de Sevilla. Expone la importancia de la exposición

Establece el decreto un plazo para el indulto. Se exceptúan de la gracia los desertores de los cuerpos de Africa que están en operaciones. También queda sin aplicación el indulto para los individuos reincidentes.

Llegada del Sr. Bergamín
Madrid 20 (2'15 m.)
Sevilla.—Ha llegado a esta capital el señor Bergamín. Le recibieron todo el elemento oficial y comisiones de la Cámara de Comercio.

Después se celebró la inauguración de la Exposición de Oceanografía. El Alcalde pronunció un elocuente discurso, exponiendo que la realización tiene gran relación con la gran Exposición Hispano Americana que se celebrará aquí en el año 1916.

El P. Fita leyó un brillante discurso, tratando de la gloriosa excursión de Cristóbal Colon al Nuevo Mundo. El Sr. Bergamín saludó a la ciudad de Sevilla. Expone la importancia de la exposición

Establece el decreto un plazo para el indulto. Se exceptúan de la gracia los desertores de los cuerpos de Africa que están en operaciones. También queda sin aplicación el indulto para los individuos reincidentes.

Dietario Agenda de bufete para 1914

A media página y página por día en rústica, cartoné, tela inglesa, con **sin secante**

CONTIENE LOS PRINCIPALES DATOS Y GUIAS DE

— Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Palma de Mallorca —

A pesetas 0'80 - 1'25 - 2 - 2'50 y 3 pesetas

Se vende en la Libreria de JOSE TOUS, Plaza de Cort, 14 y 16 Palma

Próxima inauguración de la **Exposición Balear permanente**

Organizada por la Agencia de Turismo

CLUB MALLORCA

en la calle de Quint número 12, local que estuvo ocupado por el bazar de muebles LA INDUSTRIAL. Los industriales y agricultores que deseen exponer sus productos, pueden dirigir sus peticiones a dicha Agencia Plaza Sana Eulalia - 10 o en el local de la Exposición de 12 a 1 y media y de 5 a 6 tarde. A petición, se remite informas y condiciones por correo. **NOTA.**—Los expositores suscritos pueden mandar sus instalaciones y escoger sitio.

Máquinas

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

SINGER

para coser

COMPANIA SINGER

DE

MAQUINAS PARA COSER

Establecimientos para la venta en la provincia de Baleares

PALMA: Calle Jaime II=4.

MAHON: Calle Nueva=3a.

Todos los modelos a

Ptas. 2'50 semanales

Pídase el catálogo ilustrado

que se da gratis.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales

Jarabe PAGLIANO

(Polvos y Cachets) del Profesor GIROLAMO (de Florencia)

El mejor depurativo y refrescante de la sangre

65 AÑOS DE EXITO CRECIENTE SON SU MEJOR RECOMENDACION

Exigid siempre el nombre del Profesor Girolamo Pagliano

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

UNICOS AGENTES EN ESPAÑA

J. URIACH Y C., Moncada, 20, Barcelona

Vapores correos italianos

CON ITINERARIO FIJO PARA

Montevideo, Buenos Aires

Servicio rápido semanal combinado entre las Compañías Navigazione Generale Italiana, Lloyd Italiano y La Veloce de Génova

Grande y veloces vapores en los cuales se garantiza todo el confort moderno, con amadores de preferencia y lujo, excelente trato, servicio tipo Grand Hotel, restaurant, y telegrafía Marconi en todas sus buques.

Viaje en 15 días

Próximas salidas de Barcelona:

Navigazione Generale Italiana:	RE VITTORIO, 18 Diciembre.
La Veloce:	DUCA DI GENOVA, 22 id.
Navigazione Generale Italiana:	REGINA ELENA, 1 Enero.
Lloyd Italiano:	CORDOVA, 8 id.
Navigazione Generale Italiana:	DUCA DEGLI ABRUZZI, 15 id.
id id id:	PRINCIPE UMBERTO, 22 id.
Lloyd Italiano:	PRINCESSA MAFALDA, 29 id.

COCINA A LA ESPAÑOLA PARA LA TERCERA CLASE

PARA MAS INFORMAS DIRIGIRSE:

Para despacho de pasajes de 1.ª y 2.ª clase a los SRES. SALOM Y RULLAN, Plaza de la Libertad 3.
Para despacho de pasajes de 3.ª y carga a D. MIGUEL ORDINAS, Plaza de la Libertad 17, Palma de Mallorca.

Linea PINILLOS

Lineas de las Antillas

Para Canarias, Puerto-Rico, Mayaguez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Matanzas saldrá de este puerto fijamente el día 31 de Diciembre el vapor

BALMES

Admitiendo carga y pasajeros.

NOTA.—La carga previamente comprometida se recibirá en lanchas los días 29 y 30 del corriente.

NOTA.—Se suplica a los señores cargadores avisen con anticipación la carga que tengan que embarcar para reservarles la cabina.

SERVICIO RAPIDO Y DE GRAN LUJO PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

SALIDAS DE BARCELONA

BARCELONA, 13 Diciembre.	VALBANERA, 23 Enero
INFANTA ISABEL, 10 Enero	CADIZ, 8 Febrero.

Prestan este servicio magníficos vapores de gran marcha con espaciosas cámaras de primera y segunda clase instaladas sobre cubierta—Camarotes de lujo y de preferencia.—El pasaje de tercera se aloja en amplios departamentos.—Alumbrado eléctrico.—Telégrafo Marconi.

Para más informas, dirigirse a los señores Planas, Pizá y Compañía, S. C., San Miguel, 29, representantes de la Compañía.

Lloyd Sabauda

El día 17 Diciembre saldrá de BARCELONA para BUENOS AIRES el hermoso vapor de 14,000 toneladas de gran marcha

Tomaso di Savoia

Realizando la travesía en QUINCE DIAS. Camarotes espléndidos en primera clase —Tres puentes de paseo.—Jardín de Invierno.—Telégrafo Marconi.

Segunda clase económica a precios reducidos

TERCERA CLASE

Dormitorios higiénicos lavabos, comedores con mesa

Cocina Española

El día 11 de Enero saldrá para el mismo punto el vapor

Principe di Udine

El día 28 de Enero saldrá para el mismo punto el vapor de gran marcha

REGINA D' ITALIA

Para informas en Palma, calle del Mar, número 49—1.

ACCIDENTES NERVIOSOS

EPILEPSIA

convulsiones, vértigos, temblores, desvanecimientos, agitación nocturna, insomnios, palpaciones, migraña, pérdida de la memoria, asma, congestiones cerebrales y demás enfermedades nerviosas, se curan tomando el acreditado **EXHIBIT BERTHIAN**.

Venta: Farmacia Bortrán, Plaza Jaqueras, 2, Barcelona. En Palma Centro Farmacéutico.

Los más importantes de las Baleares



GRANDES ALMACENES

S. JOSE

Sastrería

Camisería

Extenso surtido en abrigos para Señoras, Caballeros y Niños
Trajes confeccionados con GRAN BARATURA

Deposito de los impermeables CRISTHIAN

Todo lo que se requiere para equipos de novios

PRECIO FIJO

MUY IMPORTANTE

Para teñir las CANAS y que sea como totalmente imposible conocer que estén teñidas, úlese como última perfección para devolver a los cabellos su verdadero color, hayan sido rubios, castaños ó negros, con toda naturalidad, el acreditado

ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO

Premiado con Grand Prix, Cruces, Medallas de Oro



No es necesario usar cepillo, no tiene nitrato ni mancha, y lo prueba el que se usa con las mismas manos, y enteramente igual que cualquier aceite de tocador. Los premios y diplomas están todos legalizados. En toda caja que se vea la marca registrada ya indicada y la firma del autor FRANCISCO BELTRAMI no es legítima y esto es muy importante para el consumidor, si quiere obtener resultados garantizados. Concesionario: E. Sarrá, Ronda de San Pedro, 7, Barcelona.

Precio, 5 y 10 pesetas.—(Recházese el que no lleve la firma del autor). Su fama es tan universal que se vende en todas las Perfumerías y Droguerías del mundo.

GALLICIDA PIZA

Estirpa rápidamente sin dolor ni molestia los callos y durezas. Es curioso, no moviendo los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico, en una peseta en las farmacias, droguerías y zapaterías. Depósito, Farmacia Rover, Plaza Antonio Maura.

GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, es la medicación sulfurosa por excelencia.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se emplean en los herpes, llagas, anginas, bronquitis, escrófulas, granos, etc. y siempre que esté indicado el uso del azufre o de las aguas minerales sulfurosas.

LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, pueden usarse en agua para bebida, baños, gargarismos, pulverizaciones, pomadas, etc.

CON LAS GOTAS MADRES SULFUROSAS DE BAR, se tiene toda la medicación sulfurosa a domicilio.

PRECIO DEL FRASCO 3 PESETAS

Depósitos: Centro Farmacéutico y Farmacia de D. Juan Valenzuela.

Fotógrafos - aficionados

Con objeto de ilustrar profusamente la

Guia Artístico-Comercial de Baleares

que está publicando la Empresa de Anuncios

La Propaganda Mútua

establecida en Barcelona, calle de Quintana número 2, invita a todos los fotógrafos y aficionados a que le remitan fotografías de todos los pueblos de Mallorca, Menorca e Ibiza, advirtiéndoles que abonará el importe de las fotografías que se publiquen y si el autor no quisiera cobrarlas, se le publicará su nombre al pie de cada fotografía. Indicar el respaldo de cada fotografía el título del asunto.

Artritis
Dolores
Reumatismo
Gota

Turbaciones de la Circulación

CURACION RADICAL

POR EL

Depurativo Richelet

PURIFICADOR REGENERADOR de la SANGRE

DE VENTA

en todas las Droguerías

Y PRINCIPALES BOTICAS DE ESPAÑA

Depositorio general para toda España:

Don Francisco LOYARTE

San Ignacio Loyola, 9 - SAN SEBASTIAN

Laboratorio L. RICHELET, en SEDAN (Francia).

Liga de propietarios de fincas urbanas

Habitaciones para alquilar

Calle ó plaza	n.º	Piso	Informes	Observaciones
Son Lluís (Vileta)	bajos y	1.º	San Miguel—18.	También se vende. Capa
Cabrera	42 y 44	bajo	Cabrera—48	Fábrica curtidors, almacén
San Magín	211	bajos	Olmos 168—1.	Baños sulfurosos, aguas mar
Montenegro.	22	Ent.	Montenegro 24, pripal.	agua, tres dormitorios,
Montenegro.	28 y 30	bajo	Montenegro 24, pripal.	cochera y cuadra mucha ca.
Torr. (S. Alegre)	9	1.º	Olmos 168—1.	3 dorm., agua fuente 16 pts
Bala Roja	4	1.º	San Miguel—18	4 salas, 4 dormits, terrado
Caro	1	1.º	Cuesta Teatro	8 dor. agua grifo capacidad
Samaritana	14	3.º	Samaritana 14—1.	3 salas 5 dor. agua a grifo
Feliu	1	2.º	Brossa 19—tienda	agua a grifo, coladuría etc.
Puerta del Campo	2	coch.	Curtidors 1—principal	capacidad y agua
Detrás Cuartel G.	Civil		Olmos—168	higüera terreno, c. y jardín

Véase relación general en el domicilio de la Liga: S. Miguel 18, 1

¡SORDOS!

LA REEDUCACION AUDITIVA POR EL MASAGE ELECTRO FONICO

es el único tratamiento que sin ocasionar molestias al enfermo hace recobrar el oído y cura la

SORDERA y Zumbidos de oídos

CONSULTA DE 10 A 1

PELAIRES—102—1.º PALMA

Molinos y Bombas

Atención, agricultores con la coccedora rápida

«CASTNAU»

para cocer al vapor los alimentos de los animales, con una economía de un 50 por 100 sobre los antiguos sistemas. Pedir precios.

Gil Foix

MARQUES DEL DUERO, 90 BARCELONA.

Pelo o Vello

lunares, verrugas y otras imperfecciones se hacen desaparecer de una manera radical por los procedimientos científicos más modernos en el INSTITUTO DEL RADI.

PELAIRES—102—1.º—PALMA

Casa particular

Se desean 2 ó 3 caballeros ó señoras de buenas costumbres, para vivir como en familia. Informarán, Centro de Anuncios

OCASION

MAGNIFICO PIANO, nogal, cruzado 3 pedales, muy poco uso, lo vende familia que se ausenta.

Razón—Centro de Anuncios.

TMOQUEL

Se vende uno en buen estado, á precios muy barato. Informes Centro Anuncios.

Embalaje para muebles

Se embalan muebles y se transportan a todos los puntos de España. Diríjase Olmos 135—Carpintería.